

**DE DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, SERVICIOS Y ADQUISICIONES
FALLO DE LALICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GET-LPN-037/2015
REFERENTE AL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS E INFECCIOSOS
PARA EL OPD SALUD DE TLAXCALA**

EN LA CIUDAD DE TLAXCALA DE XICOHTÉNCATL, SIENDO LAS **18:00 HRS.** DEL DÍA **15 DE JUNIO DE 2015**, HABIÉNDOSE REUNIDO EN LA SALA DE JUNTAS, UBICADA EN EL SEGUNDO PISO DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, SERVICIOS Y ADQUISICIONES CON DOMICILIO CALLE LEONARDA GÓMEZ BLANCO NÚMERO 60, ACXOTLA DEL RÍO TLAXCALA, LOS CC. **JORGE CAPIZ JASSO**, DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, SERVICIOS Y ADQUISICIONES, PRESIDENDO ESTE EVENTO LA **LIC. ALEJANDRA FLORES MONTALVO**, DE CONFORMIDAD A LA DESIGNACIÓN REALIZADA POR EL PRIMERO DE LOS MENCIONADOS, MEDIANTE OFICIO DELEGATORIO **DRMSYA/215/2015** DE FECHA 19 DE ENERO DEL DOS MIL QUINCE, COMO REPRESENTANTE DE LA CONVOCANTE. LA **C.P. MICAELA TANIA DEGALES MORALES** COMO REPRESENTANTE DE LA CONTRATANTE. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 31 FRACCIÓN II INCISO C) Y 33 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE TLAXCALA Y DE CONFORMIDAD AL PUNTO 13 DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, Y UNA VEZ EMITIDO EL DICTAMEN ECONÓMICO, LA CONVOCANTE BASÁNDOSE EN EL MISMO Y QUE LA CONTRATANTE CUENTA CON LOS RECURSOS PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES MOTIVO DE ESTA LICITACIÓN, DETERMINA OTORGAR EL CONTRATO AL LICITANTE QUE OFERTÓ LA PROPUESTA ECONÓMICA MÁS BAJA Y CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS SOLICITADOS, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:-----

SERVICIOS ECOLÓGICOS PROFESIONALES, S.A. DE C.V.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO POR KG	PRECIO APROX. MENSUAL DEL SERVICIO	PRECIO TOTAL APROX. POR EL PERIODO
1	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE EXTERNO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO-INFECCIOSOS ORGÁNICOS E INORGÁNICOS Y/O MODALIDAD EN SITIO PARA EL OPD SALUD DE TLAXCALA. VIGENCIA DEL 16 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015. EL SERVICIO OBJETO DE ESTA LICITACIÓN DEBERÁ PROPORCIONARSE EN LOS TÉRMINOS DISPUESTOS EN LAS PRESENTES BASES Y COMO SE ESTABLECE EN: LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE TLAXCALA; REGLAMENTO DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTE (SIP) DEL ESTADO; LA NORMATIVIDAD FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL VIGENTE EN MATERIA DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE EXTERNO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS R.P.B.I. Y LA NORMA NOM-87-ECOL-SSA2002. LOS R.P.B.I. DEBERÁN SER TRATADOS POR MÉTODOS FÍSICOS O QUÍMICOS, DEBIDAMENTE AUTORIZADOS POR LA SEMARNAT A TRAVÉS DEL I.N.E. Y DEBERÁN GARANTIZAR LA	KILOGRAMO	16010	\$10.89	\$174,348.90	\$1,133,267.85

ELIMINACIÓN DE MICROORGANISMOS PATÓGENOS Y VOLVER IRRECONOCIBLES A LOS R.P.B.I. LOS RESIDUOS PATOLÓGICOS Y LOS CONTENEDORES DE PUNZO CORTANTES QUE GENEREN LAS UNIDADES, INVARIABLEMENTE DEBERÁN CREMARSE, EL TRATAMIENTO DE LOS R.P.B.I. DEBERÁN REALIZARSE EN ESPECIFICACIONES

FUERA DE DICHAS UNIDADES MÉDICAS, PERO PARA EL CASO DEL TRATAMIENTO DEL SITU SERÁ EN LAS INSTALACIONES QUE INDIQUE LA SECRETARIA DE SALUD DE TLAXCALA CON LOS COSTOS DE INSTALACIÓN A CARGO DE LA EMPRESA ASIGNADA, EL MÉTODO DE TRATAMIENTO UTILIZADO DEBERÁ CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN EMITIDA POR LA SEMARNAT, A TRAVÉS DEL I.N.E.

SE REALIZARA EN TODOS LOS CENTROS Y CON LOS INSUMOS INDICADOS EN ESTE ANEXO.

TRATAMIENTOS

a) LOS R.P.B.I. DEBERÁN SER TRATADOS POR MÉTODOS FÍSICOS O QUÍMICOS, DEBIDAMENTE AUTORIZADOS POR S.E.M.A.R.N.A.T., A TRAVÉS DEL I.N.E. Y DEBERÁN GARANTIZAR LA ELIMINACIÓN DE MICROORGANISMOS PATÓGENOS Y VOLVER IRRECONOCIBLES A LOS R.P.B.I.

b) LOS RESIDUOS PATOLÓGICOS Y LOS CONTENEDORES DE PUNZO CORTANTES QUE GENEREN LAS UNIDADES, INVARIABLEMENTE DEBERÁN CREMARSE.

c) EL TRATAMIENTO DE LOS R.P.B.I. DEBERÁN REALIZARSE EN INSTALACIONES ESPECÍFICAS FUERA DE DICHAS UNIDADES MÉDICAS, EL MÉTODO DE TRATAMIENTO UTILIZADO DEBERÁ CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN EMITIDA POR LA S.E.M.A.R.N.A.T., A TRAVÉS DEL I.N.E.

d) EL PRESTADOR DE SERVICIOS ADJUDICADO, ENTREGARÁ LOS MANIFIESTOS DE TRANSPORTE, ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS R.P.B.I. DE CADA UNIDAD, DEBIDAMENTE SELLADOS, GARANTIZANDO QUE FUERON TRATADOS DE ACUERDO A LAS AUTORIZACIONES EMITIDAS POR LA S.E.M.A.R.N.A.T., A TRAVÉS DEL I.N.E

DISPOSICIÓN FINAL

a) NUNA VEZ TRATADOS E IRRECONOCIBLES LOS R.P.B.I. SE DISPONDRÁN FINALMENTE COMO RESIDUOS NO PELIGROSOS.

b) PARA LOS R.P.B.I. GENERADOS EN LOCALIDADES CON UNA POBLACIÓN HASTA DE 100,000 HABITANTES, SE DISPONDRÁN SIN TRATAMIENTO, EN "CELDA ESPECIALES" QUE CUMPLAN CON EL ANEXO II DE LA NORMA:

c) AGARANTIZANDO EN SU CASO, QUE DICHAS CELDAS CUENTEN CON LA AUTORIZACION DE S.E.M.A.R.N.A.T., A TRAVÉS DEL I.N.E.

CAPACITACIÓN

SERÁ REQUISITO OBLIGATORIO QUE SE LE PROPORCIONE AL PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE TLAXCALA QUE ESTARÁ EN CONTACTO CON LOS R.P.B.I., CAPACITACIÓN ADECUADA PARA EL MANEJO DE DICHOS RESIDUOS, POR TAL MOTIVO LA EMPRESA GANADORA SE COMPROMETERÁ A PROGRAMAR DICHAS ACTIVIDADES CADA VEZ QUE SEA NECESARIO, EN LOS CENTROS DE TRABAJO DE DICHO PERSONAL O DENTRO DE UN FORO ORGANIZADO POR OFICINAS CENTRALES, SIN QUE ELLO REPRESENTA UN COSTO ADICIONAL DE ESTA CAPACITACIÓN, DE LO CUAL SERÁ POR LO MENOS DOS VECES DENTRO DE LA VIGENCIA DEL

CONTRATO, A LAS UNIDADES CONTEMPLADAS EN EL ANEXO I LOS VEHÍCULOS QUE SE UTILICEN PARA EL TRANSPORTE EXTERNO DEBERÁN REUNIR LAS CARACTERÍSTICAS SIGUIENTES:

- a) UNIDADES EQUIPADAS CON CAJA CERRADA, HERMÉTICA; CONTARÁ CON SISTEMAS MECANIZADOS DE CARGA Y DESCARGA, EN EL FONDO DE LA CAJA DEBERÁ TENER INSTALADO UN DEPÓSITO QUE RECOLECTARÁ UN POSIBLE ESCURRIMIENTO, ASIMISMO DEBERÁN CONTAR EN LA UNIDAD CON SUS AUTORIZACIONES DE LA S.C.T., PARA TRANSPORTAR LOS RESIDUOS PELIGROSOS MENCIONADO EN EL ARTÍCULO 511 DEL REGLAMENTO S.C.T. Y DEL INSTITUTO NACIONAL DE ECOLOGÍA (SIP), PARA EL TRANSPORTE DE LOS R.P.B.I.
- b) DISPONER DE EQUIPOS QUE PERMITAN PESAR LOS RESIDUOS, MISMOS QUE DEBERÁN CUMPLIR CON LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS EN MATERIA DE METROLOGÍA Y AUTORIZADOS POR LA SECRETARIA DE ENERGÍA (SIP) ACTUALIZADOS.
- c) CONTAR CON SISTEMAS DE ENFRIAMIENTO PARA MANTENER LOS RESIDUOS A UNA TEMPERATURA DE 4 C., CUANDO S.E.M.A.R.N.A.T. LO CONSIDERE NECESARIO. LOS RESIDUOS SIN TRATAMIENTO, NO DEBERÁN MEZCLARSE CON NINGÚN OTRO TIPO DE RESIDUOS MUNICIPALES O DE ORIGEN INDUSTRIAL, DURANTE SU RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE. EL LICITANTE SE OBLIGA A REALIZAR ALTA DESINFECCIÓN MENSUAL EN LAS PRINCIPALES UNIDADES HOSPITALARIAS QUE SON: HOSPITAL GENERAL LIC. EMILIO SÁNCHEZ PIEDRAS, HOSPITAL GENERAL DE TLAXCALA, HOSPITAL

DE LA MUJER, HOSPITAL GENERAL HUAMANTLA, HOSPITAL GENERAL DE CALPULALPAN, Y LABORATORIO DE REFERENCIA EPIDEMIOLÓGICA. EN SU ALMACÉN TEMPORAL DE R.P.B.I., SIN COSTO EXTRA PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DE TLAXCALA), PARA DICHA DESINFECCIÓN SE DEBERÁ UTILIZAR DESINFECTANTE DE ÚLTIMA GENERACIÓN QUE GARANTICE SU EFECTIVIDAD Y DURABILIDAD HASTA POR 30 DÍAS, PARA ELLO DEBERÁ CONTAR CON LOS AVISOS O REGISTROS ANTE LA COFEPRIS. EL SERVICIO DE ALTA DESINFECCIÓN DEBERÁ SER DEMOSTRADO PERIÓDICAMENTE CON LA AYUDA DE APARATOS CON TECNOLOGÍA DE FOTOLUMINISCENCIA PARA GARANTIZAR QUE LAS INSTALACIONES ESTÁN EN ÓPTIMOS ESTADO DE DESINFECCIÓN, CONFORME A LO SIGUIENTE:

A).- MONITOREO INICIAL SE REALIZARÁ UN PRIMER MONITOREO CON EL LUMINOMETRO ANTES DE LA DESINFECCIÓN PARA VERIFICAR EL NIVEL DE CONTAMINACIÓN EN EL ALMACÉN TEMPORAL DE R.P.B.I. DE LOS HOSPITALES Y CLÍNICAS ANTES MENCIONADAS; ESTO CON LA FINALIDAD DE LLEVAR UN CONTROL DEL ANTES Y DESPUÉS DE LA DESINFECCIÓN, CON EFECTOS DEMOSTRATIVOS POR PARTE DE LA EMPRESA PARA LA CONTRATANTE.

B).- DESINFECCIÓN SE PROCEDERÁ A LA DESINFECCIÓN TOTAL DEL ALMACÉN TEMPORAL DE R.P.B.I. DE LOS HOSPITALES Y CLÍNICAS ANTES MENCIONADAS; UTILIZANDO COMO MÉTODO DE APLICACIÓN LA ASPERSIÓN, Y COMO PRODUCTO UNA SAL CUATERNARIA DE AMONIO DE ALTA RESIDUALIDAD

<p>QUE GARANTICE UNA DURACIÓN ACTIVA Y PERMANENTE DE HASTA 30 DÍAS.</p> <p>C).- MONITOREO FINAL SE PROCEDERÁ A LA TOMA DE MUESTRAS CON EL LUMINOMETRO EN EL ALMACÉN TEMPORAL DE R.P.B.I. DE LOS HOSPITALES Y CLÍNICAS ANTES MENCIONADAS PARA SER REGISTRADAS, DESPUÉS DE LA DESINFECCIÓN.</p> <p>D.- REPORTE SE REALIZARÁ UN REPORTE CON LAS LECTURAS QUE ARROJARON TANTO EL MONITOREO INICIAL COMO EL FINAL, EL REPORTE TIENE QUE SER ESTRUCTURADO DE TAL FORMA QUE LA CONTRATANTE PUEDA ENTENDERLO FÁCILMENTE.</p> <p>LO ANTERIOR A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-045-SSA2-2005, PARA LA VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS INFECCIONES NOSOCOMIALES.</p> <p>SE REALIZARA EN TODOS LOS CENTROS INDICADOS EN EL ANEXO II Y III CON LOS INSUMOS INDICADOS.</p>					
IMPORTE TOTAL CON LETRA	SUB-TOTAL	\$174,348.90	\$1,133,267.85		
UN MILLÓN TRESCIENTOS CATORCE MIL QUINIENTOS NOVENTA PESOS 71/100 M.N	IVA	\$27,895.82	\$181,322.86		
		TOTAL	\$202,244.72	\$1,314,590.71	

NOTAS GENERALES:-----

1.-EL LICITANTE ADJUDICADO SE COMPROMETE A PRESTAR EL SERVICIO EN TIEMPO Y FORMA A PARTIR DEL 16 DE JUNIO DE 2015 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015. ASIMISMO, LOS SERVICIOS OFERTADOS POR EL LICITANTE DEBERÁ CONTAR CON GARANTÍA DE CALIDAD Y VICIOS OCULTOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y AL MENOS 2 MESES DESPUÉS DE FINALIZADO EL SERVICIO, DE ACUERDO AL PUNTO 4.4 DE LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN.-----

2.- SE LE INFORMA AL LICITANTE ADJUDICADO Y REPRESENTANTES DE LA CONTRATANTE, QUE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO SE LLEVARÁ A CABO DENTRO DE LOS 5 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE FALLO EN EL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE, PARA CONOCER LA HORA

Y DÍA DE FIRMA, EL LICITANTE DEBERÁ COMUNICARSE A LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, SERVICIOS Y ADQUISICIONES EN LOS DÍAS HÁBILES DE 9:00 A 15:00 HORAS, AL TELÉFONO **246 46 5 0900EXT. 1806**. ASÍ MISMO, DEBERÁN PRESENTARSE DENTRO DE LOS TRES DÍAS HÁBILES SIGUIENTES DE LA EMISIÓN DE ESTE FALLO, EN LAS **OFICINAS DE LA CONTRATANTE PARA LA FIRMA DEL PEDIDO**. POR LO QUE PODRÁN COMUNICARSE AL TELÉFONO **246 46 2 10 60 EXT. 8029**.-----

3.-EL LICITANTE ACEPTA QUE SI POR CAUSAS IMPUTABLES A ESTE NO PUDIERA FORMALIZAR DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO EN EL PUNTO ANTERIOR, PERDERÁ A FAVOR DE LA CONVOCANTE LA GARANTÍA QUE HUBIERE OTORGADO, PUDIENDO ESTA ADJUDICAR EL CONTRATO O PEDIDO/CONTRATO RESPECTIVO AL PROVEEDOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE TLAXCALA.-----

4.-EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ PRESENTAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO SOBRE LA BASE DEL 10% DEL MONTO TOTAL, SIN INCLUIR EL I.V.A., LA CUAL SERÁ PÓLIZA DE FIANZA, CHEQUE CERTIFICADO, DE CAJA O HIPOTECA, AL MOMENTO DE LA FORMALIZACIÓN, CON EL PROPÓSITO DE GARANTIZAR EL DEBIDO CUMPLIMIENTO EN CUANTO A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, SOSTENIMIENTO DE PRECIO, CALIDAD, VICIOS OCULTOS QUE SE REQUIEREN. DICHA GARANTÍA DEBERÁ SER ESTRICTAMENTE **A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA**, AL SER ESTA LA ÚNICA DEPENDENCIA AUTORIZADA POR LEY PARA FUNGIR COMO BENEFICIARIA PARA ESTE TIPO DE GARANTÍA MISMA, QUE SE REMITIRÁ A LA DIRECCIÓN DE TESORERÍA Y CAJA PARA SU GUARDA Y CUSTODIA.

5.- SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS REPRESENTANTES DE LA CONTRATANTE, QUE UNA VEZ QUE LAS FACTURAS DEL PROVEEDOR SON SELLADAS POR LA MISMA, ACUSANDO LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, SE ENTIENDE QUE LOS MISMOS SE ACEPTAN DE CONFORMIDAD, POR LO QUE PARA EL TRÁMITE DE PAGO RESPECTIVO NO SERÁN FIRMADAS Y SELLADAS DE VISTO BUENO POR LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, SERVICIOS Y ADQUISICIONES QUEDANDO LO SUBSECUENTE EN LA ESTRICTA RESPONSABILIDAD DE LA CONTRATANTE-----

9.- EL PROVEEDOR QUE NO CUMPLA CON LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN LOS PLAZOS PACTADOS EN EL CONTRATO, SE LE APLICARÁ UNA PENA CONVENCIONAL DE 0.7% POR DÍA DE RETRASO, HASTA CINCO DÍAS, A PARTIR DE ESA FECHA LA CONTRATANTE, DETERMINARÁ SI OTORGA UN PLAZO MAYOR, APLICANDO POR CADA DÍA DE RETRASO UNA PENA CONVENCIONAL HASTA LLEGAR MÁXIMO AL 10% DEL MONTO ADJUDICADO ANTES DE I.V.A. O BIEN, SE RESCINDE EL PEDIDO/CONTRATO. LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES SERÁ DE LA ESTRICTA RESPONSABILIDAD DE LA CONTRATANTE.-----

-----**LECTURA Y CIERRE DEL ACTA:**-----

LEÍDA QUE FUE LA PRESENTE ACTA Y NO HABIENDO MAS HECHOS QUE HACER CONSTAR SE DA POR TERMINADA SIENDO LAS **18:25 HORAS** DEL DÍA DE SU INICIO, LEVANTÁNDOSE EN ORIGINAL Y ENVIÁNDOSE COPIA ELECTRÓNICA A LOS LICITANTES.-----

REPRESENTANTES

DIR. JORGE CAPIZ JASSO	
LIC. ALEJANDRA FLORES MONTALVO	

C.P. MICAELA TANIA DEGALES MORALES	
---	--

-----FIN DE TEXTO-----